

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

349 Aprobación definitiva del "Proyecto de Subsanción del Proyecto de Reparcelación de El Rubión".

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Blanca, de fecha 18/12/2014, ha aprobado definitivamente el "Proyecto de Subsanción del Proyecto de Reparcelación de El Rubión, protocolizado en escritura pública de fecha 15-3-1990", en el que se incluyen las correcciones necesarias para la correcta inscripción del proyecto en relación a la finca inicial n.º 8, y resultantes K - Finca 10370, L - Finca 10371; y M - Finca 10372.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la presente publicación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo. Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

En Blanca, a 19 de diciembre de 2014.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.